



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 1 5 5 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial, disponga en un plazo no superior a cuarenta y cinco (45) días corridos, los actos administrativos requeridos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N°2200 que crea el REGISTRO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE BIRRODADOS Y/O VELOCÍPEDOS.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Ausente con aviso

Andrea Ochat

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones